

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

De acuerdo con el RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de la primera fase del concurso, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el reglamento y atendiendo a los perfiles establecidos en la convocatoria el concurso:

**Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente
(ningún subapartado puede superar los 15 puntos)**

CRITERIOS E INDICADORES	Punts / puntos
<i>Acreditación de lector o profesor ayudante doctor de la rama de conocimiento de la plaza convocada</i>	15
TOTAL	15
<i>Actividades de investigación, transferencia y/o docencia universitario por un período acumulado de, como mínimo, 9 meses en universidades o centros de investigación diferentes de la Universidad donde se ha presentado la tesis doctoral</i>	15
TOTAL	15
<i>Otras actividades de movilidad de investigación, transferencia y/o docencia universitaria. No se tendrán en cuenta los primeros 9 meses de estancia dado que ya se computan para el apartado anterior</i>	
Estancias de investigación continuadas de larga duración (acumulables a partir de 2 meses)	5
Haber realizado la formación de grado, posgrado y doctorado en más de una universidad española y/o extranjera	5
TOTAL	10
<i>Actividades de investigación y de transferencia</i>	
Publicaciones científicas en revistas indexadas relacionadas con el perfil de la plaza	15
Participación destacada como conferenciante en congresos, conferencias y seminarios internacionales	10
Participación en proyectos de investigación y en centros de investigación	3
Dirección en Comités científicos, congresos y colecciones jurídicas	2
TOTAL	25
<i>Actividades docentes</i>	
Experiencia docente relacionada con el perfil de la plaza	15
Experiencia docente en otros campos del Derecho: asignaturas jurídicas de grado, postgrado o máster distintas de Historia del Derecho y de las Instituciones	5
Participación e innovación docente: cursos de formación docente, proyectos de innovación docente, elaboración de materiales, preparación y presentación resultados en seminarios, etc.	4
Otros méritos docentes	1
TOTAL	25

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FARIÑAS DULCE MARIA JOSE	30-01-2025 11:12:01
PAZ TORRES OLGA	30-01-2025 10:59:51
PAZ TORRES OLGA	30-01-2025 11:00:08

Actividades de formación	
Formación predoctoral	1
Formación postdoctoral	3
Becas y ayudas competitivas, premios de Licenciatura, Premios extraordinarios de Doctorado y otros premios predoctorales y reconocimientos académicos	1
TOTAL	5
Otros méritos	
Impartir docencia dentro del mismo grupo desde el que se ofrece la plaza	3
Revisor peer review de revistas académicas/científicas	2
Director o Coordinador de Congresos o Seminarios Permanentes	2
TOTAL	5
TOTAL CRITERIOS	100

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 30 de enero de 2025

	PERONA TOMAS DIONISIO ANTONIO - Firmado digitalmente por PERONA TOMAS DIONISIO ANTONIO - Fecha: 2025.01.30 12:25:54 +01'00'	OLGA PAZ TORRES - Firmado digitalmente por OLGA PAZ TORRES - Fecha: 2025.01.30 11:00:08 +01'00'
María José Fariñas Dulce President/a - <i>Presidente/a</i>	Dionisio Antonio Perona Tomás Vocal	Olga Paz Torres Secretari/a - <i>Secretario/a</i>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FARIÑAS DULCE MARIA JOSE	30-01-2025 11:12:01
PAZ TORRES OLGA	30-01-2025 10:59:51
PAZ TORRES OLGA	30-01-2025 11:00:08